

| | | | |
|--|---|---|-----------------------------------|
| Autor: RESPONSABLE SGSI | Validado por: COMITÉ SEGURIDAD | Aprobado por: COMITÉ SEGURIDAD | |
| Empresa : SERCAMAN 1, S.L. | Empresa : SERCAMAN 1, S.L. | Empresa : SERCAMAN 1, S.L. | |
| Firma: | Firma: | Firma: | |
| Fecha: 25-10-21 | Fecha:10-11-21 | Fecha:10-11-21 | |
| Descripción: Política de Seguridad para Web | | | |
| Control de Versiones: 2.0 | | | |
| Versión | Fecha | Autor | Descripción de los cambios |
| 1.0 | 18.06.20 | Responsable SGSI | Versión Inicial |
| 2.0 | 25.10.21 | Responsable SGSI | Adecuación Formato |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

INDICE

| | |
|---|---|
| 1. OBJETIVOS | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. RESPONSABILIDADES | 3 |
| 4. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | 4 |
| 5. NOTIFICACION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD..... | 5 |

1. OBJETIVOS

El objetivo global de Seguridad de la Información de SERCAMAN S.L., es garantizar los criterios de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información, así como la continuidad de los servicios ofrecidos a nuestros clientes en caso de ocurrencia de eventos disruptivos en los mismos, articulando para ello un conjunto de procesos internos para responder de forma ordenada ante un suceso, reduciendo al mínimo el impacto sobre el negocio, la información y los clientes.

La Política de del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) establece un marco de actuación común que impacta en la cultura de la empresa y en el cumplimiento de objetivos comunes, por el cual todos los recursos deben estar implicados en el correcto funcionamiento de controles de seguridad y planes de continuidad establecidos en SERCAMAN.

2. ALCANCE

Gestión de la seguridad de la información de las siguientes actividades:
Análisis, asesoramiento, comercialización, implantación y mantenimiento de equipos informáticos-ofimáticos. En base a la declaración de aplicabilidad vigente

3. RESPONSABILIDADES

La principal figura responsable de la Política es el Comité del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Responsable del Sistema, pues son los encargados de revisar y aprobar las diferentes estrategias y procesos de seguridad de la información, velando por su calidad y efectividad.

Las funciones y obligaciones para coordinar y ejecutar los principios de Seguridad de la Información están desarrollados en los documentos del SGSI.

4. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Garantizar que los servicios acordados con los diferentes clientes se prestan ante la ocurrencia de un desastre en SERCAMAN y los procesos de negocio que lo sustentan.
- Proteger la seguridad de los recursos de SERCAMAN ya sea en la gestión diaria como en caso de emergencia de la compañía.
- Establecer periódicamente objetivos de mejora alineados con la presente política.
- La Dirección de SERCAMAN se responsabilizará de la gestión de los riesgos clave para la seguridad de la información y la continuidad operativa de los procesos considerados críticos para la organización.
- La Dirección de SERCAMAN se compromete con la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) .
- Elaborar un Plan de Continuidad que permita recuperarse ante un desastre, en el menor tiempo posible.
- Formar y concienciar a todos los empleados en materia de seguridad de la información.
- SERCAMAN velará para que todos los recursos internos estén plenamente informados de las responsabilidades que le competen en el marco de la Seguridad de la Información.
- SERCAMAN debe minimizar los riesgos de seguridad de la información, asegurando planes de respuesta eficaces ante incidentes.
- SERCAMAN garantizará la elaboración de planes de comunicación apropiados, tanto inter- nos como externos, que serán revisados y actualizados de forma periódica.
- Hacer patente el compromiso de la Dirección en relación a la Seguridad de la Información en consonancia con la estrategia de negocio, mediante su apoyo al Comité del SGSI dotándole de los medios y facultades necesarias para la realización de sus funciones.

- Definir, desarrollar e implantar los controles técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información gestionada en la organización.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, propiedad intelectual y sociedad de la información, así como de todos aquellos requerimientos legales, reglamentarios y contractuales que resulten aplicables.
- Crear una “cultura de seguridad” tanto internamente, en relación con todo el personal, como externamente, en relación con los clientes y proveedores.

Considerar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información como un proceso de mejora continua, realizando revisiones periódicas con el objetivo de alcanzar niveles de seguridad de la información cada vez más avanzados.

5. NOTIFICACION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Todas las incidencias de seguridad detectadas serán comunicadas vía email a sercaman@sercaman.es con el Asunto “Seguridad”